CONTRATO Nº 18/2016 - ALA

Entre Ministerio de la Mujer, domiciliada en Pte. Franco y Ayolas, Edif. Ayfra, Piso 13 de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por la Sra. **ANA MARIA BAIARDI QUESNEL**, identificada con C.I. Nº 725.119, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 01 del 15 de Agosto de 2013, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **MULTIMERC S.R.L**, con Ruc Nº 80064415-8 domiciliada en 14 de Mayo Nº 1362 c/ Lugano de la Ciudad de Asunción, representada por el Sr. **GUIDO NUÑEZ**, con Cédula de Identidad N° 932.533, denominada en adelante **LA PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- La oferta del Proveedor;
- La Resolución de adjudicación del Contrato emitido por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	3	010	00	08	330	30	302	99	12.167.000

MULTIMERC S.R.L.
Import y Export.
Direc 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel (Presidente Franco esq. Ayolas. Edificio Ayfra - Piso 13 - Bloque B y planta baja.
E-mail:www.kyeobs multimercsrl@gmail com
R.U.C. 80064415-8

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 310.416.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 05/2016- Proyecto ALA (*Convenio DCI-ALA/2011/022871*), convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 200/16 de fecha 16 de agosto de 2016.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	resma de papel tamaño a4, color verde-	Chamex	Brasil	Unidad	20	22.990	459.800
2	resma de papel tamaño a4, color rosado-	Chamex	Brasil	Unidad	20	22.990	459.800
3	resma de papel tamaño a4, color amarillo-	Chamex	Brasil	Unidad	20	22.990	459.800
4	cartón para archivo definitivo - tipo arquipel, grande (oficio)	CYSA	Nacional	Unidad	460	2.950	1.357.000
5	cartulina lisa tamaño a4, color blanco	Sta. María	Brasil	Unidad	300	200	60.000
6	cartulina lisa tamaño oficio, color blanco	Sta. María	Brasil	Unidad	300	200	60.000
7	papel autoadhesivo - tamaño a4	Hans	Brasil	Unidad	30	25.000	750.000
8	señaladores de papel adhesivas en colores (12x44mm)	Note	Brasil	Unidad	240	3.900	936.000
9	cartulina de hilo tamaño a4 color blanco	Sta. María	Brasil	Unidad	470	275	129.250
10	cartulina de hilo tamaño oficio color blanco	Sta. María	Brasil	Unidad	300	285	85.500
11	sobre de papel de hilo	Avon	Nacional	Unidad	460	800	368.000
12	papel higiénico	Best	Nacional	Unidad	724	4.595	3.326.780
13	servilleta de papel color blanco	Elite	Argentina	Unidad	300	5.950	1.785.000
14	toalla de papel	Mili	Brasil	Unidad	50	5.700	285.000
15	papel sulfito	Alamo	China	Unidad	460	520	239.200
16	cartulina lisa – varios colores	Alamo	Argentina	Unidad	460	660	303.600
17	pañuelos desechables	Softys	Brasil	Unidad	50	8.400	420.000
18	papel carbónico	Elite	Malasia	Unidad	4	18.500	74.000
19	sobre c/ ventanilla p/ cd/dvd	Alamo	Nacional	Unidad	480	245	117.600
20	papel madera	Alamo	China	Unidad	300	680	204.000
21	sobre de papel kraft - tipo manila a4.	Alamo	Nacional	Unidad	250	328	82.000
22	sobre de papel kraft - tipo manila oficio.	Alamo	Nacional	Unidad	250	380	95.000
23	sobre de papel kraft - tipo manila chico.	Alamo	Nacional	Unidad	250	185	46.250
24	sobre chico tipo comercial	Alamo	Nacional	Unidad	500	125	62.500
	PRECIO TOTAL						***12.166.080***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 12.166.080 (Guaraníes doce millones ciento sesenta y seis mil ochenta).-**

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
Direc 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel (+595021) 493-535
E-mail:www.ventas.multimercsrl@gmail.com
R.U.C. 80064415-8

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta 31 de Diciembre del 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:

Los bienes deben ser entregados dentro de los 8 (ocho) días posteriores a la firma del contrato, plazo establecido en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección: Presidente Franco y Ayolas, Edif. Ayfra, Piso 13- Bloque B.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán del 1 % por semana de atraso, aplicadas al faltante de los bienes que no fueron entregados en el plazo establecido, conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
Direc 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel (+59521) 493-533
E-mail:www.ventas multimercsrl@gmail com
R.U.C 80064415-8

MINISTERIO DE LA MUJER

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la **D.N.C.P.**, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 31 días del mes agosto del año 2016.

MULTIMERC S.R.L.
Importador
Direc 14 de Mayo N° 13... Tel (+59521) 493-533
E-mail:www.luzyasesoriamultimercsrl@gmail.com

GUIDO NUÑEZ
Representante Legal
Multimerc S.R.L.

ANA MARIA BAIARDI QUESNEL
Ministra
Ministerio de la Mujer